

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 1204-2023-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1204-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, uno de agosto del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: EJECUTAR el acuerdo de la Sala Plena Extraordinaria del lunes 24 de julio de 2023; EN CONSECUENCIA, OFICIALIZAR la designación del Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo como candidato representante de los Jueces Superiores Titulares de la Corte Superior de Justicia de Junín ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

OFICIALIZAR la designación de la Dra. Teresa Cárdenas Puente como candidata representante de los Jueces Especializados de la Corte Superior de Justicia de Junín ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; comunicada por el Juez Decano de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000265-2023-CE-PJ, del 06 de julio de 2023; Oficio N° 07-2023-JDJEYM/CSJU, del 26 de julio de 2023; Decreto Supremo N° 017-93-JUS que aprueba el Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Decreto Supremo;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, e incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia es la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- En dicho marco, a través de la Resolución Administrativa N° 000265-2023-CE-PJ, del 06 de julio de 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió:

Artículo primero. Disponer que en los Distritos Judiciales del país la sesión de Sala Plena y la Junta de Jueces, para elegir a los candidatos/as a la representación de juez/a superior titular y de juez/a especializado o mixto titular ante el Consejo



Ejecutivo del Poder Judicial, respectivamente, se realizará el 24 de julio del año en curso, a las 12:00 horas, en forma presencial o virtual. La convocatoria para la referida elección se debe efectuar con una anticipación no menor de 5 días hábiles.

Artículo segundo. Señalar el 7 de agosto del presente año, a las 12:00 horas, en el Palacio Nacional de Justicia, la sesión presencial para la elección del juez/a superior titular y juez/a especializado o mixto titular como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, correspondiente al Décimo Segundo Período de Sesiones 2023-2025

Artículo tercero. La elección de los candidatos/as en todos los Distritos Judiciales del país y de los representantes ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que se realizará en la ciudad de Lima, se efectuará mediante sufragio directo y secreto, siendo de aplicación el Reglamento de Elección aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 109-94-CE-PJ, de fecha 10 de noviembre de 1994, y lo establecido en las Resoluciones Administrativas Nros. 127-2013-CEPJ, 123 y 159-2015-CE-PJ; y 263-2016-CE-PJ, de fechas 10 de julio de 2013; 25 de marzo y 6 de mayo de 2015; así como 12 de octubre de 2016, respectivamente.

(...)

Artículo quinto. Disponer que las Unidades Ejecutoras de las Cortes Superiores de Justicia del país y la Gerencia General del Poder Judicial; asumirán los gastos de los jueces/zas que viajarán a la ciudad de Lima, para participar en las referidas elecciones

Cuarto.- En mérito a ello, el 11 de julio de 2023, esta Presidencia de Corte Superior convocó a Sala Plena Extraordinaria para el día 24 de julio de 2023, a horas 12:00 p.m., con el objeto de elegir al candidato/a representante de los Jueces Superiores Titulares de esta Corte Superior de Justicia ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Así, llegada dicha fecha y desarrollada la Sala Plena Extraordinaria, se acordó por unanimidad designar al Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo, como candidato representante de los Jueces Superiores Titulares de la Corte Superior de Justicia de Junín ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Quinto.- Por otro lado, mediante Oficio N° 501-2023-P-CSJU/PJ, del 11 de julio del 2023, se puso en conocimiento del Juez Decano de esta Corte Superior, Dr. César Augusto Tafur Fuentes, de la Resolución Administrativa N° 000265-2023-CE-PJ precitada.

En mérito a ello, a través del Oficio N° 07-2023-JDJEYM/CSJU, del 26 de julio de 2023, el Juez Decano comunicó a este despacho que en Junta de Jueces Especializados, realizada el 24 de julio, se eligió a la Dra. Teresa Cárdenas Puente como candidata de esta Corte para la elección del representante de los Jueces Especializados ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.



Sexto.- El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 81° refiere que integran el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial: 1. El Presidente del Poder Judicial, quien lo preside y tiene voto dirimente, 2. Dos jueces supremos titulares elegidos por la Sala Plena, 3. Un juez superior titular en ejercicio elegido por los presidentes de las cortes superiores de justicia de la República, 4. Un juez titular especializado o mixto, 5. Un representante elegido por la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú.

Asimismo, menciona que para la designación del juez superior titular, cada Sala Plena de las Cortes Superiores elige un candidato y **los presidentes de las cortes superiores, mediante sufragio directo, eligen al integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.**

Por su parte, para la designación del miembro señalado en el numeral 4, los jueces especializados o mixtos titulares eligen a un representante por cada distrito judicial, **los que se reúnen para elegir entre ellos el juez que integrará el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.**

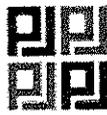
Séptimo.- El numeral 6 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el numeral 6 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece como atribución y obligación del Presidente de Corte Superior el ejecutar los acuerdos de Sala Plena de la respectiva Corte Superior.

En consecuencia, corresponde ejecutar el acuerdo de la Sala Plena Extraordinaria del 24 de julio de 2023, además de correr traslado de la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, a efectos de que se pueda asignar los viáticos respectivos al Presidente de Corte y a la Dra. Teresa Cárdenas Puente, a efectos de asistir a la sesión presencial para la elección del juez/a superior titular y juez/a especializado o mixto titular como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; tal como establece el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo quinto de la Resolución Administrativa N° 000265-2023-CE-PJ.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y sexto del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR el acuerdo de la Sala Plena Extraordinaria del lunes 24 de julio de 2023; **EN CONSECUENCIA, OFICIALIZAR** la designación del Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo como candidato representante de los Jueces Superiores Titulares de la Corte Superior de Justicia de Junín ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 1204-2023-P-CSJU/PJ

ARTÍCULO SEGUNDO: OFICIALIZAR la designación de la Dra. Teresa Cárdenas Puente como candidata representante de los Jueces Especializados de la Corte Superior de Justicia de Junín ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; comunicada por el Juez Decano de la Corte Superior de Justicia de Junín.

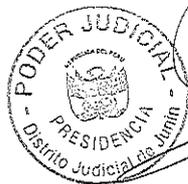
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Distrital, en mérito al artículo 81° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo quinto de la Resolución Administrativa N° 000265-2023-CE-PJ; que a través de sus órganos de apoyo, en uso de sus atribuciones y funciones coordine la asignación de los viáticos correspondientes a la Dra. Teresa Cárdenas Puente, y al Presidente de esta Corte Superior, para la asistencia a la sesión presencial para la elección del juez/a superior titular y juez/a especializado o mixto titular como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que se realizará el 07 de agosto del 2023, en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría de la Presidencia de esta Corte Superior, la tramitación de licencia con goce de haber del suscrito por ante la Presidencia del Poder Judicial, para asistir a la sesión presencial para la elección del juez/a superior titular integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Dra. Teresa Cárdenas Puente, la tramitación de su licencia con goce de haber ante el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, para asistir a la sesión presencial para la elección del juez/a especializado o mixto titular integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

ARTICULO SEXTO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Cleto Marcial Quispe Paricahua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN